

RESOLUCION -D- N° 163/2013

**Salta, 7 de Mayo de 2013
Expediente N° 12.145/13**

VISTO: La nota presentada por la Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios – Filial NOA, solicitando auspicio para la “**VI Jornada de la Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios – Filial NOA**”, y;

CONSIDERANDO

Que la Secretaria de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Mgs. María del C. Zimmer Sarmiento, informa que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente sobre auspicios, Resolución 239/97 y sugiere conceder lo solicitado.

Que esta Jornada resulta de relevancia ya que permitirá desarrollar un espacio de intercambio de experiencias entre grupos de investigación de distintas instituciones nacionales e internacionales en el área de alimentos.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. Tener por otorgado el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para las, “**VI Jornada de la Asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios – Filial NOA**”, realizado el día 19 de abril de 2.013.

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: asociación Argentina de Tecnólogos Alimentarios Filial NOA, de Salta, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.

**MGS. MARIA DEL C. ZIMMER S.
SECRETARIA DE POSTGRADO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**